

**ACTA DE APERTURA**  
**Compulsa de precios**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Julio de 2018, siendo las quince horas, en el Salón Maya se procede a la apertura de las propuestas recibidas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (T.S) N° 81/2018**, tramitada por **EXP-HSN: 1547/2018**, correspondiente al día y hora indicados, para la Provisión de insumos de oficina, con el siguiente resultado:

<b>INVITADAS:</b>	<b>10 (diez)</b>
<b>PRESENTADAS:</b>	<b>6 (seis)</b>
<b>COTIZARON:</b>	<b>6 (seis)</b>

	<b>FIRMAS PRESENTADAS</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>GARANTIA</b>
1	<b>VISAPEL S.A.</b> C.U.I.T. 30-61842898-9	<b>\$ 950.459,00</b>	<b>PAGARÉ</b> <b>\$50.000,00</b>
2	<b>ED GAR S.A.</b> C.U.I.T. 30-59209748-2	<b>\$ 513.312,03</b>	<b>PAGARÉ</b> <b>\$25.700,00</b>
3	<b>ERRE DE S.R.L.</b> C.U.I.T. 30-59126775-9	<b>\$ 798.609,20</b>	<b>PAGARÉ</b> <b>\$39.930,46</b>
4	<b>MBG COMERCIAL S.R.L</b> C.U.I.T. 30-70748071-4	<b>\$ 791.516,50</b>	<b>NO PRESENTA</b>
5	<b>OFFICENET S.A.</b> C.U.I.T. 33-69214822-9	<b>\$ 869.872,30</b>	<b>PÓLIZA DE</b> <b>SEGURO DE</b> <b>CAUCIÓN</b> <b>\$50.000,00</b>
6	<b>LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS</b> <b>AIRES S.R.L.</b> C.U.I.T. 30-70048344-0	<b>\$ 697.217,60</b>	<b>PAGARÉ</b> <b>\$38.000,00</b>

**OBSERVACIONES:**

Siendo las 15 horas y 25 minutos, en presencia del Jefe del Departamento de Contrataciones y Licitaciones Leandro Musri, el Subdirector de Compras Gustavo Domingo Cura y Marcelo Brito por el departamento de Suministros, se da por finalizado el presente acto.

Cdor. LEANDRO F. MUSRI  
Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS/ PREADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:**0001547/2018

**CONTRATACIÓN DIRECTA (T.S.):** N° 81/2018

**OBJETO:** PROVISIÓN DE INSUMOS DE OFICINA.

REGLON N°1 (ÚNICO)	DESCRIPCIÓN	MONTO PROPUESTAS
ESTIMADO POR EL ORGANISMO	PROVISIÓN DE INSUMOS DE OFICINA	TOTAL \$ 1.037.335,82
PROP. N° 1. VISAPEL S.A.	VER OFERTA	\$ 950.459,00
PROP. N° 2. ED GAR S.A.	VER OFERTA	\$ 513.312,03
PROP. N° 3. ERRE DE S.R.L.	VER OFERTA	\$ 798.609,20
PROP. N° 4. MBG COMERCIAL S.R.L.	VER OFERTA	\$ 791.516,50
PROP. N° 5. OFFICENET S.A.	VER OFERTA	\$ 869.872,30
PROP. N° 6. LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.	VER OFERTA	\$697.217,60

**DATOS DE LA CONTRATACIÓN:**

**MODALIDAD:** Orden de Compra Abierta, hasta los topes de las cantidades requeridas en cada Item (Anexo I).

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 30 (treinta) días corridos.

**PLAZO DE ENTREGA:** Las entregas serán en forma parcial, dentro de los 3 (tres) meses de recepcionada la orden de compra y de acuerdo a las necesidades del Departamento de Suministros, dentro de los 5 (cinco) días corridos de la solicitud de provisión.

**COND. DE PAGO:** el pago de la factura será dentro de los 30 (treinta) días corridos, una vez producida la recepción definitiva total.

PROVEEDOR	PROPUESTA ECONOMICA	MANT. DE OFERTA	PLAZO DE ENTREGA	COND. DE PAGO	GARANTIA
PROP. N° 1 VISAPEL S.A.	\$ 950.459,00	S/P	S/P	S/P	PAGARÉ \$50000
PROP. N° 2 ED GAR S.A.	\$ 513.312,03	S/P	S/P	S/P	PAGARÉ \$25700
PROP N° 3 ERRE DE S.R.L.	\$ 798.609,20	S/P	S/P	S/P	PAGARÉ \$39930,46
PROP N° 4 MBG COMERCIAL S.R.L.	\$ 791.516,50	S/P	S/P	S/P	NO PRESENTA
PROP N° 5 OFFICENET S.A.	\$ 869.872,30	S/P	S/P	S/P	PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN \$50000
PROP N° 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L.	\$ 697.217,60	S/P	S/P	S/P	PAGARÉ \$38000

**PREADJUDICACIÓN:**

A los 20 (veinte) días del mes de julio de 2018, siendo las 15:30 hs., en la Subdirección de Compras se reúnen integrantes de la misma junto con integrantes del área peticionante, a fin de considerar las ofertas presentadas.

Analizadas las ofertas, los aquí reunidos aconsejan:

**DESESTIMAR:**

La propuesta n° 2 ED GAR S.A. y 3 ERRE DE S.R.L. por no cotizar todos los ítems. De acuerdo a los artículos 70 punto 1 incisos h) e i) del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).

La propuesta n° 4 MBG COMERCIAL S.R.L. por no haber presentado la garantía de mantenimiento de oferta. De acuerdo a los artículos 70 punto 1 inciso d) y 86 inciso e) Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).

**TENER POR ADMITIDAS:** Las propuestas n° 1 VISAPEL S.A., 5 OFFICENET S.A. y 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. a los fines de la consideración del resultado del presente proceso, en atención a no presentar causales de inelegibilidad y/o desestimación normadas por los arts. 70 y 71 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).

**INFORME TECNICO:** En representación del Departamento de Suministros se hace presente el Señor Marcelo Brito a fin de analizar las propuestas admitidas.

**MARCELO BRITO**  
 DEPTO SUMINISTROS  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
 Subdirector de Compras  
 Dirección de Administración  
 H. Senado de la Nación

**Cdor. LEANDRO F. MUSRI**  
 Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones  
 Subdirección de Compras  
 H. Senado de la Nación

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Las propuestas son sometidas a evaluación según los atributos establecidos en la matriz de ponderación y su evaluación se realiza mediante de asignación de puntajes proporcionales dentro de una escala cuyo puntaje ideal es el CIEN (100) puntos equivalentes al CIEN POR CIENTO (100%). La oferta con mayor puntaje objeto de la presente contratación es considerada la más conveniente.

**ANALISIS DE ATRIBUTOS**

**OFERTA ECONÓMICA:** hasta 30 puntos equivalentes al 30%. Se toma el precio total de la oferta.

Las tres ofertas estimables estan por debajo del monto estimado; no obstante se reconoce una mayor puntuación en la medida que represente un mayor ahorro al Organismo.

La oferta n° 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. es la más económica se ubica en primer término y se le asignan 30 puntos.

La a la oferta n° 5 OFFICENET S.A. es la segunda y se le asignan 20 puntos.

El mismo procedimiento se hace con la oferta n° 1 VISAPEL S.A a la que se le asigna 10 puntos.

**SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS:** hasta 20 puntos equivalentes al 20%

La oferta 1 VISAPEL S.A. no describe en su propuesta servicios adicionales.

La oferta n° 5 OFFICENET S.A. a fs 487/491 ofrece atención permanente, a traves de su sitio on line, entrega en 24 horas, confirmación de stock, intormación de consumo, entre otras, por lo cual se le asignan 20 puntos dado que estos servicios adicionales impactan definitivamente en el cumplimiento de la Orden de Compra en su modalidad de Orden de Compra Abierta.

La oferta n°6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. solo ofrece atención en el horario corrido de 9 a 20 horas.

**ANTECEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROVISION DE INSUMOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS:** hasta 20 puntos equivalentes al 20%

La oferta n° 1 VISAPEL S.A., a fs. 250, presenta una lista con menos de cinco (5) Organismos Públicos donde ha prestado servicios, por lo que se le otorgan 10 puntos

La oferta n° 5 OFFICENET S.A., a fs. 493 presenta una lista con más de cinco (5) Organismos Públicos donde ha prestado servicios, por lo que se le otorgan 20 puntos

La oferta n° 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., a fs. 530 presenta una lista con más de cinco (5) Organismos Públicos donde ha prestado servicios, por lo que se le otorgan 20 puntos

**GARANTIA DE LOS PRODUCTOS:** hasta 10 puntos equivalentes al 10%

La oferta n° 1 VISAPEL S.A. no señala garantía alguna en su documental.

La oferta n° 5 OFFICENET S.A., garantiza sus productos cambios y devoluciones por 15 días y se le otorgan 5 puntos

La oferta n° 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., a fs. 530, señala que la garantía de los productos será la de fabricación, por lo cual no será menor a un (1) año, entendiendose que el oferente será el responsable de hacerla cumplir; por lo que se le otorgan 10 puntos.

**SUSTENTABILIDAD:** hasta 10 puntos equivalentes al 10%, y segun el Titulo 8° del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).

La oferta n° 5 OFFICENET S.A., a fs. 495/497 presenta un informe documentado de sustentabilidad y compromiso con la comunidad, la etica, diversidad y medioambiente, otorgando capacitación, donaciones a Organismos sociales, beneficios a ONGs, y fuente de trabajo a discapitados, por lo que se le otorgan 10 puntos

La oferta n° 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L., a fs. 530 señala que los artículos garantizan la protección del medio ambiente, el comercio justo y la elaboración bajo normas de calidad, pero no presenta documental, por lo que se le otorgan 5 puntos

**CERCANÍA:** hasta 10 puntos equivalentes al 10%

Se le otorgan 10 puntos a todas las ofertas admisibles.

**MATRIZ DE PONDERACIÓN:**

Puntos	Atributos	OF1	OF5	OF6
30	Oferta Económica	10	20	30
20	Servicios Adicionales ofrecidos	0	20	0
20	Antecedentes de prestación de servicio de provisión de insumos en organismos públicos	10	20	20
10	Garantías de Productos	0	05	10
10	Sustentabilidad	0	10	05
10	Cercanía	10	10	10
<b>TOTALES</b>		<b>30</b>	<b>85</b>	<b>75</b>

Que la oferta n° 5 OFFICENET S.A. obtuvo un puntaje de 85 puntos, siendo la oferta mejor ponderada.

**MARCELO BRITO**  
DEPTO. SUMINISTROS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

**Cd. LEANDRO F. MUSRI**  
Jefe de Depto. Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación

Que la oferta n° 6 LIBRERÍA Y PAPELERÍA BUENOS AIRES S.R.L. obtuvo un puntaje de 75 puntos, siendo la segunda oferta mejor ponderada.

Que la oferta n° 1 VISAPEL S.A. obtuvo un puntaje de 30 puntos, siendo la tercera oferta mejor ponderada.

En consecuencia esta Subdirección de Compras...

**RECOMIENDA:**

**ADJUDICAR:** a la propuesta n° 5 OFFICENET S.A. su oferta de fs 460/462. y demás documental que la compone para el renglón nro. 1(único) de la presente contratación, con un costo total de **PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 30/100 (\$869.872,30)**, toda vez que no presenta causales de inelegibilidad y/o desestimación, Ha obtenido el mejor puntaje, se ajusta a los requerimientos de la presente contratación, ha sido aprobada técnicamente por el Departamento de Suministros y su oferta resulta ser la más conveniente para el Organismo.

Firman al pie los presentes

  
MARCELO BASSO  
DEPTO SUMINISTROS  
H. SENADO DE LA NACION

  
LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

  
Lic. LEANDRO F. MUSRI  
Jefe de Depto. Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación